

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Contrato Convenio Acuerdo Orden de Compra, Servicio u Obra

Nº. 071 de Fecha 01 de diciembre de 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contratista:

PERSONAL EFICIENTE Y COMPETENTE Y CIA SAS PEC Y CIA S.A.S.

Identificación:

NIT: 860.531.041-0

Objeto:

“EL CONTRATISTA se obliga para con FINAGRO al suministro y administración de trabajadores en misión de los que trata la Ley 50 de 1990, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas aplicables que lo modifiquen.”

Plazo de Ejecución:

Un año y cinco meses

Otrosí (s):

Durante la vigencia del contrato, se realizó dos (2) otrosíes así:

Otrosí N° 1 suscrito el 01 de diciembre de 2022

Primera. Prórroga. Las partes acuerdan prorrogar el plazo del contrato N° 71 de 2021 en cuatro (4) meses, es decir, hasta el primero (1) de abril de 2023, por consiguiente, la cláusula quinta quedará así:

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será un (1) año y cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del mismo, previo a la revisión y aceptación por parte de FINAGRO de las garantías solicitadas.

Segunda. Adición. Las partes acuerdan adicionar el valor del contrato N° 71 de 2021 en la suma de CIENTO TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$103.000.000) IVA INCLUIDO, por consiguiente, la cláusula sexta quedará así:

CLÁUSULA SEXTA. VALOR. El valor del presente contrato es hasta la suma de NOVECIENTOS TRES MILLONES DE PESOS (\$903.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.

Tercera. Presupuesto: La presente adición se encuentra amparada con las reservas presupuestales N° 3 de 2022 del FAG, la N° 95 de 2022 de Finagro y las reservas de vigencias futuras N° 2 del FAG y N° 79 de Finagro, expedidas por la Vicepresidencia Financiera de la Entidad.

Cuarta. Garantías. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las pólizas que amparan el contrato N° 71 de 2021 según lo establecido en el presente otrosí, y remitirlas a FINAGRO junto con la respectiva constancia de pago, para su revisión y aprobación.

Quinta. Estipulaciones: Las demás cláusulas, términos y anexos del contrato N° 71 de 2021, que no sean contrarios a lo aquí señalado, continúan vigentes.

Sexta. Perfeccionamiento: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes.

Otrosí N° 2 suscrito el 30 de marzo de 2023

Primera. Prorroga. Las Partes acuerdan prorrogar el plazo del contrato No. 71 de 2021 en un (1) mes, es decir, hasta el primero (1) de mayo de 2023, por consiguiente, la cláusula quinta quedara así:

“CLÁUSULA QUINTA. PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será un (1) año y cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de este, previo a la revisión y aceptación por par te de FINAGRO de las garantías solicitadas”.

SEGUNDA. ADICIÓN. Las Partes acuerdan adicionar el valor del contrato No. 71 de 2021 en la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 197.000.000) IVA INCLUIDO, por consiguiente, la cláusula sexta quedara así:

“CLÁUSULA SEXTA. VALOR. El valor del presente contrato es hasta la suma de MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO”.

TERCERA. PRESUPUESTO: La presente adición se encuentra amparada con las reservas presupuestales números 2 de 2023 del FAG y 79 de 209 de FINAGRO, expedidas por la Vicepresidencia Financiera de la Entidad.

CUARTA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las pólizas que amparan el contrato No. 71 de 2021 según lo establecido en el presente otrosí, y remitirlas a FINAGRO junto con la respectiva constancia de pago, para su revisión y aprobación.

QUINTA. ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas, términos y anexos del contrato No. 71 de 2021, que no sean contrarios a lo aquí señalado, continúan vigentes.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de Las Partes.

Fecha de Inicio:

01 de diciembre de 2021

Suspensiones:

No hubo

Fecha de Terminación:

01 de mayo de 2023

2. ASPECTOS FINANCIEROS:

3. CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$800.000.000,00
Adiciones al valor inicial	\$300.000.000,00
Valor total	\$1.100.000.000,00
Valor ejecutado	\$1.044.584.722,00
Valor no Ejecutado*	\$55.415.278,00

***NOTA:** El valor registrado como no ejecutado obedece a cambios en la estrategia de la Vicepresidencia de Garantías para atender sus necesidades, donde internamente se fortaleció el proceso de Gestión de Recuperación con la asignación de un nuevo Director, quien apoyó a la gestión de su equipo de trabajo, replanteando algunas necesidades del área. Esto llevó a modificar los requisitos de personal en misión requeridos por ellos, situación que significó un ahorro en la ejecución final del contrato.

Los pagos efectuados fueron los siguientes:

Con recursos del FAG:

PAGOS	N° FACTURA	FECHA	VALOR
1raq diciembre 2021	FE1859	06/12/2021	\$ 5.920.646
2daq diciembre 2021	FE1964	17/12/2021	\$ 5.920.646
1raq enero 2022	FE1998	07/01/2022	\$ 5.920.646
2daq enero 2022	FE2087	24/01/2022	\$ 7.628.913
1raq febrero 2022	FE2138	10/02/2022	\$ 18.305.431
2daq febrero 2022	FE2267	28/02/2022	\$ 15.432.481
1raq marzo 2022	FE2276	09/03/2022	\$ 19.985.953
2daq marzo 2022	FE2378	24/03/2022	\$ 16.552.880
1raq abril 2022	FE2422	08/04/2022	\$ 13.984.939
2daq abril 2022	FE2519	25/04/2022	\$ 12.700.969
1raq mayo 2022	FE2574	10/05/2022	\$ 12.700.969
2daq mayo 2022	FE2688	26/05/2022	\$ 12.700.969
1raq junio 2022	FE2799	15/06/2022	\$ 12.700.969
2daq junio 2022	FE2896	08/07/2022	\$ 12.700.969
1raq julio 2022	FE2898	11/07/2022	\$ 12.700.969
2daq julio 2022	FE2993	25/07/2022	\$ 15.268.908
1raq agosto 2022	FE3076	10/08/2022	\$ 16.552.880
2daq agosto 2022	FE3188	25/08/2022	\$ 16.552.880
1raq septiembre 2022	FE3233	09/09/2022	\$ 12.319.223
2daq septiembre 2022	FE3331	23/09/2022	\$ 9.963.738
1raq octubre 2022	FE3535	02/11/2022	\$ 9.619.466
2daq octubre 2022	FE3491	25/10/2022	\$ 9.496.078
1raq noviembre 2022	FE3541	10/11/2022	\$ 12.839.820
2daq noviembre 2022	FE3651	25/11/2022	\$ 15.969.951
1raq diciembre 2022	FE3700	07/12/2022	\$ 15.995.094
2daq diciembre 2022	FE3797	19/12/2022	\$ 15.969.950
1raq enero de 2023	FE3855	11/01/2023	\$ 17.966.200
2daq enero de 2023	FE3947	26/01/2023	\$ 16.845.558
1raq febrero de 2023	FE4010	13/02/2023	\$ 13.632.800
2daq febrero de 2023	FE4099	27/02/2023	\$ 9.588.292
1raq marzo de 2023	FE4183	15/03/2023	\$ 9.299.399
2daq marzo de 2023	FE4275	29/03/2023	\$ 9.299.399
1raq abril de 2023	FE4378	17/04/2023	\$ 9.299.399
2daq abril de 2023	FE4448	25/04/2023	\$ 9.299.399
TOTAL FAG			\$ 431.636.783

Con recursos FINAGRO

PAGOS	N° FACTURA	FECHA	VALOR
1raq diciembre 2021	FE1860		\$ 12.410.581
2daq diciembre 2021	FE1965		\$ 12.410.581
1raq enero 2022	FE1997		\$ 12.410.581
2daq enero 2022	FE2088		\$ 10.888.021
1raq febrero 2022	FE2137		\$ 18.232.597
2daq febrero 2022	FE2268		\$ 15.592.547
1raq marzo 2022	FE2277		\$ 20.429.598
2daq marzo 2022	FE2379		\$ 14.725.704
1raq abril 2022	FE2421		\$ 14.559.132
2daq abril 2022	FE2520		\$ 12.115.194
1raq mayo 2022	FE2575		\$ 11.259.739
2daq mayo 2022	FE2689		\$ 11.347.632
1raq junio 2022	FE2800		\$ 11.347.632
2daq junio 2022	FE2897		\$ 11.347.631
1raq julio 2022	FE2899		\$ 11.347.632
2daq julio 2022	FE2996		\$ 10.320.456
1raq agosto 2022	FE3093		\$ 11.347.632
2daq agosto 2022	FE3189		\$ 11.347.632
1raq septiembre 2022	FE3234		\$ 11.181.061
2daq septiembre 2022	FE3332		\$ 10.775.770
1raq octubre 2022	FE3534		\$ 12.788.963
2daq octubre 2022	FE3489		\$ 14.218.699
1raq noviembre 2022	FE3540		\$ 14.218.699
2daq noviembre 2022	FE3652		\$ 20.394.007
1raq diciembre 2022	FE3701		\$ 19.520.639
2daq diciembre 2022	FE3798		\$ 20.008.050
1raq enero 2023	FE3854		\$ 22.515.589
2daq enero 2023	FE3946		\$ 25.626.219
1raq febrero 2023	FE4011		\$ 31.798.099
2daq febrero 2023	FE4100		\$ 34.949.531
2daq marzo 2023	FE4274		\$ 34.949.531
1raq marzo 2023	FE4310		\$ 34.949.531
1raq abril 2023	FE4379		\$ 34.949.531
2daq abril 2023	FE4449		\$ 36.663.498
TOTAL FINAGRO			\$ 612.947.939

Total FAG	\$ 431.636.783
Total FINAGRO	\$ 612.947.939
Total Contrato 051 de 2020	\$ 1.044.584.722

4. ACTIVIDADES, BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS RECIBIDOS:

En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA suministró a la Entidad los empleados en misión que se requirieron de manera oportuna y de conformidad con lo estipulado en las cláusulas contractuales. Adicional a esto, el contratista operó de manera satisfactoria, cumpliendo así con lo pactado.

5. CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de **Supervisor** certifico que el contratista dio cumplimiento al mencionado objeto, ejecutando las actividades y obligaciones pactadas con FINAGRO.

6. ANEXOS:

- Facturas relacionadas en el numeral 2 del presente documento.
- Formato CNT-FOR-003 de evaluación del Contratista.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de julio de 2023.

Nombre del Supervisor: MARISOL DUQUE GÓMEZ

Firma del Supervisor:



MARISOL DUQUE GÓMEZ
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
